

ALCOY 10 DE FEBRERO DE 1883.

### El Cementerio.

En seis años que lleva de publicacion nuestro diario, hemos perdido ya la cuenta de las veces que nos hemos ocupado de la mala situacion del cementerio de esta ciudad, y debiéramos haber perdido la paciencia tambien al ver el poco ó ningun caso que de nuestras escitaciones y de nuestras quejas se hace.

¿Es que la salud de la poblacion es cosa baladí y de poca monta? ¿Es que las lamentaciones de una gran parte del vecindario y las nuestras, eco de ellas, no merecen ser escuchadas y atendidas? ¿Es que las disposiciones de la Direccion general de Sanidad y las circulares del Gobierno civil relativas á cementerios, son letra muerta en nuestra ciudad? Los hechos contestan á estas preguntas.

Hábase nuestro cementerio pegado á uno de los barrios mas populosos de la ciudad, en lugar que la domina á toda ella y, por consiguiente, en la mejor disposicion para que las corrientes de aire arrastren y desparramen por todos sus ámbitos los miasmas deletéreos que de aquel lugar de descanso eterno emanan, procedentes de la descomposicion en lávrica; próximos al mismo y casi, como quien dice, parel por medio, encuéntranse los depósitos que surten de aguas potables al vecindario; circundante dos caminos de gran tránsito que pasan lamiendo sus tapias ó á muy corta distancia de ellas: el del Molinar y la carretera que conduce á Alicante, á Villena, á Yecla, á Villajoyosa y á tantos otros pueblos, y... apesar de ello estamos tan tranquilos como el niño de la fábula que dormía á pierna suelta junto á brocal de un pozo.

Es evidente y todo el mundo sabe en la poblacion, que en las cal es altas, á causa de la proximidad del cementerio, se nota siempre un hedor que á veces y particularmente en los fuertes dias del verano, llega á ser insostenible; dícese tambien que en algunas casas de aquellas calles se ofrecen con harta frecuencia casos de ciertas enfermedades miasmáticas, como las calenturas tifoideas; no se desconocen los peligros que todo esto ofrece para la salud de la poblacion en general, que puede resentirse de la permanencia de ese foco de infeccion y de ese semillero constante de enfermedades, y sin embargo, no se toma medida alguna para remediar el mal que todos lamentamos.

Llama la atencion además de todas las anteriores consideraciones, el hecho de tener el Ayuntamiento un proyecto de cementerio aprobado por la superioridad y que llena todas las condiciones apetecidas para su destino, siendo por otro lado muchas las familias que desean construir panteones y no lo hacen esperando que el proyecto se lleve á efecto. ¿Qué existe, pues, que pueda impedir el que la traslacion del cementerio se lleve á efecto? Nosotros por nuestra parte lo ignoramos; suponemos, no obstante que deben de mediar intereses en el asunto, pues siempre son estos los que entorpecen empresas como esta y los que sobrepóniéndose á la conveniencia general, malogran los mejores propósitos.

¿Si así fuera, si razones de interés particular fueran la causa que impide llevar á cabo la reforma que la poblacion entera pide, invocamos la abnegacion de los que los sustentan: cedan en sus pretensiones, depongan intransigencias, parlamenten y traten amigablemente, armonicon hasta donde sea posible sus encontrados intereses y hagan del resto sacrificio en aras del bien comun que es su propio bien.

¿Seremos esta vez atendidos? Si no lo somos volveremos sobre el asunto y no nos cansaremos hasta ver realizada la reforma; nuestra divisa es: *regula cavat lapidem, non vi sed sacpe cadendo.*

### La prensa regional.

Las *Jesuitas* son el tema del artículo de fondo de nuestro colega *La Libertad*, asunto delicado y que puede tratarse en la capital con entera franqueza tal vez, como lo hace el colega, pero en el que nosotros, no diremos que no podemos, si que no queremos poner las manos.

Insiste el colega izquierdista en querer asegurar con sus afirmaciones rotundas que no se halla dividido su partido. Así quisiéramos nosotros que fuera, pero para que lo creamos, es menester que nos lo demuestre de otra manera que como lo intenta hacer en el suelto siguiente:

«*EL SERPIS*, refiriéndose al partido de la izquierda de A icante:

«¿Hay ó no dos comités que se hacen la guerra? Los documentos de uno y otro que han publicado los periódicos ¿son legítimos? Ahí está el *busilis*»

Pues no hay tal *busilis*: existe solo un Comité, y por consiguiente no hay lugar á nada de guerras y legitimidades dudosas.»

Recordamos que aun no hace muchos dias, varios periódicos de la capital publicaban una circular de D. Lorenzo Fernandez. Suponemos que el colega la habrá visto y leído, y si así es, esperamos que nos diga qué significa el tal documento y si indica é implica ó no una escision en su partido, y si el comité de que es órgano *La Libertad* está de acuerdo con la representacion, que, segun aquel documento, parece asumir el señor Fernandez.

Digimos el otro dia que deseamos la unidad de los partidos, porque esta es garantía de la estabilidad de las instituciones; pero, francamente, con afirmaciones solo no nos convencerá *La Libertad* de que dicha unidad exista en la izquierda.

El diario conservador *El Eco de la Provincia* escribe un artículo que titula «La esterilidad de la situacion», en el que tal vez demuestre lo que se propone; nosotros no lo creemos difícil; pero tampoco queremos pararnos á averiguarlo.

El *Graduador* se ocupa de los artículos que se han publicado en *El Imparcial* y *El Liberal* y en otros periódicos en defensa y en contra del duque de la Torre.

En otro artículo que titula «La llegada de la Santísima Faz», se asombra por el traslado de esta santa reliquia que se venera en Alicante, desde el monasterio donde está depositada á la capital, ignorando quien tal cosa ha dispuesto. La única noticia que ha podido recoger es la siguiente:

«La última version que se vá abriendo camino, es la de asegurar personas competentes, que la Reliquia se trae por acuerdo del Sr. Obispo de Orihuela, que manifestó á la corporacion municipal su deseo de que la Santa Faz permanezca en Alicante en los dias que se efectuarán las misiones dispuestas por él.»

Ademas publica el colega uno de esos sueltos de sensacion, que distinguen al diario posibilista,

Helo aqui:  
«No queremos creerlo, no.

No es posible que la inmoralidad fusionista llegue á la altura que ha llegado en los pueblos de la marina.

Los grandes, absorven á los pequeños y no solo los absorven, sino que contemplan como estos pagan sus obligaciones al Estado, mientras ellos se rien á mandibula batiendo.

¿Con qué cara apremiará el Sr. Cereceda á los pueblos pequeños de la Marina, que apenas deben 5000 pesetas, mientras deja que los que deben 30000 duros, se burlean de él, del ministro y de la provincia entera!

¿Qué administracion es esta?  
¿A dónde vamos á parar con estos privilegios? Este es nuestro primer aviso, pero estamos re-sueltos á decirlo todo, ya que de una manera tan poco patriota, el diputado D. Leopoldo Laussat, protege y ampara todo aquello que desprstigia la recta administracion del pais.  
No nos haremos esperar.»

El artículo de fondo de *La Union Democrática* reseña la sociedad que bajo el título de «Los diez amigos» se ha formado en Alicante, con el objeto exclusivo de construir doscientas ochocientos casas, que formarían un barrio denominado de Benalúa. La sociedad ha emitido doscientas ochocientos acciones, tantas como casas ha de construir. Las casas, despues de concluidas, se han de sortear entre los accionistas.

En la imposibilidad de reproducir la parte de reglamento que publica nuestro colega, nos limitamos á recomendar á nuestros paisanos el ejemplo de la sociedad antes referida.

Alcoy tiene un plano de ensanche aprobado y ademas necesidad absoluta é imprescindible de aumentar las edificaciones, pues en las hoy existentes, no cabe materialmente el número de habitantes con que cuenta, y si hemos de decir verdad, el medio indicado es magnifico para que se construya con rapidez y economia, que es lo que interesa á Alcoy. Varias veces hemos indicado la conveniencia de construir barrios de obreros; estos carecen en nuestra ciudad de habitaciones apropiadas para garantizar la salud y la moral.

Urge, pues, su estudio, y recomendamos á nuestros paisanos nuevamente el de los fines de la Sociedad alicantina «Los diez amigos»

### La pena de Talion.

Va se sabe que en las salas de correccion de Inglaterra, en las que se encierra á los vagabundos y los mendigos, funcionan unos *treadmill* ó molinos de castigo. Son unos inmensos cilindros huecos, en los cuales se introduce á aquellos presos que han cometido una falta, y en los que se ven obligados á desempeñar sin ningun resultado útil, el papel de ardilla.

Un juez, el baron Platt, se vio acometido recientemente del deseo de visitar minuciosamente una de estas casas de correccion de la metrópoli.

No habiendo visto nunca funcionar aquellos famosos molinos, á los cuales habia enviado, sin embargo, tantas víctimas, quiso lord Platt formarse una idea de aquel suplicio, con un objeto puramente filantropico.

Subió al molino y ordenó al guardia que pusiera la máquina en movimiento. Ya se sabe que el culpable se vé obligado á ir subiendolo los escalones de una rueda que gira, no siendo posible la inmovilidad. Cada vez que se presenta un escalon es preciso subirlo, y este suplicio es tanto mas refinado, cuanto que el castigado no sube ni baje, permaneciendo siempre suspendido á la misma altura.

Al cabo de un minuto de este fatigoso trabajo, gritó lord Platt al guardia que detuviera la máquina.

—Dispensad, señor, le dijo el subalterno; pero ahora no podeis bajar. El molino no se detendrá hasta que pasen veinte minutos; he dado cuerda á la máquina para el espacio de tiempo mas corto posible.

¿Es de presumir la cara que pondria el baron Platt subiendolo por el maldito molino! Sudaba la gota gota y lanzaba rayos y centellas contra el guardia.

Durante veinte minutos permaneció clavado en el mismo sitio, levantando alternativamente la pierna izquierda y la pierna derecha, porque la infernal máquina huía bajo sus pies dos veces por segundo, que cuando el desgraciado juez, despues de tan deseada y fatigosa gimnasia, como si le hubieran administrado una vigorosa paliza.

### Influencia del abuso

del tabaco en la salud.

El doctor M. Maurel ha hecho las siguientes observaciones, que trascribimos para que los fumadores sepan á qué atenerse:

«En el mes de Setiembre último—dice el citado doctor—fui llamado por M. B., empleado superior de una gran administracion, que segun se me dijo, acababa de ser atacado de una apoplejia. Estando en la oficina habia perdido el conocimiento, sin ningun sintoma que hiciese pre-veer el suceso. A mi llegada, el enfermo habia recobrado los sentidos; pero se quejaba de vértigos y aturdimientos tan graves, que apenas podia sentarse. Fuera de esto, no presentaba ningun sintoma de parálisis.

Despues de un exámen minucioso anuncié á la familia que no se trataba de un ataque de apoplejia, que el estado del enfermo no presentaba peligro alguno y que á los pocos dias podría entregarse á sus tareas ordinarias, curando por completo si seguia mis indicaciones.

Mi seguridad consistía en que habia comprendido que las acciones de M. B. provenian del abuso del tabaco. Su familia me aseguraba que no ce-

saba de fumar en todo el dia, y él mismo confesaba que fumaba 10 ó 12 cigarros al dia.

Los accidentes producidos por el abuso del tabaco no toman siempre la forma que acabo de citar. Uno de sus mas constantes fenómenos consiste en alterar las funciones digestivas. El gran fumador, por regla general, come mal, y todo el mundo sabe que á veces un solo cigarrillo basta para quitar el apetito.

Ciertas personas pretenden que hacen mejor sus digestiones fumando despues de comer, y esto no se comprende, puesto que todo el mundo sabe que el cigarro hace perder toda la cantidad de saliva, necesaria para la digestion, y que solo se reemplaza á costa de otros jugos. No se puede admitir, pues, que el uso del tabaco sea útil; todo lo que se puede conceder, es que no sea perjudicial. Es preciso tambien advertir, que ciertas costumbres inveteradas, adquieren tal fuerza en la naturaleza del individuo, que es tan peligrosa la privacion absoluta como el abuso.

Por ese motivo, reconocen todos los médicos que no debe privarse absolutamente de alcohol al que ha enfermado por el abuso de bebidas.

No reconozco en el tabaco mas que una propiedad útil, es la única, sus efectos laxantes. Basta á algunas personas fumar una pipa en ayunas para sentir sus efectos.

La hoja de tabaco está clasificada por los toxicólogos entre los venenos llamados *narcótico-acre*.

Cualquiera puede darse cuenta de su efectos cuando estando resfriado penetra en una habitacion cargada de humo de tabaco, inmediatamente comienza á sentir un picorcillo en la garganta que le obliga á toser y que no cesa hasta que no sale de aquella atmósfera.

El humo del tabaco es efectivamente perjudicial para todas las afecciones de la via respiratoria; mantiene los resfriados y las bronquitis, y provoca espantos de sangre en las personas predispuestas á tisis pulmonar, pudiendo ademas ocasionar bronquitis crónicas, catarros y afecciones pulmonales.

Algunos asmáticos pretenden que se encuentran mejor cuando mezclan un poco de tabaco en las hojas de *daturas stramonium*, que fuman durante sus ataques. Lo que yo creo es que encuentran asi mas agradable el humo de las plantas que fuman.

Uno de los efectos mas seguros y quizá mas desconocidos del tabaco, es su accion sobre el corazon. En los grandes fumadores, es frecuente la irregularidad en el pulso, generalmente algo tardo.

El enfermo de que me ocupé al principio no tenia mas que cincuenta pulsaciones por minuto, y este fue el sintoma que más llamó mi atencion para hacer el diagnóstico; palpitaciones, falta de respiracion, dolores precordiales, tales son los principales fenómenos producidos por el abuso del tabaco sobre la circulacion de la sangre.

El sistema nervioso es uno de los mas principalmente influidos por el tabaco: aun en pequeñas dosis produce vértigos y aturdimientos que, pasajeros en un principio, concluyen por ser continuos. Al principio, el fumador experimenta una sensacion vega de vértigo que no está exenta de encantos; pero bien pronto sigue el aturdimiento con ó sin náuseas que dificulta la marcha y obliga á guardar cama.

A un grado más elevado sobrevienen algunas veces verdaderos ataques, que tienen gran semejanza con la apoplejia cerebral, como el ejemplo citado en un principio. Si la persona no se corrige, estos ataques se repiten, y concluyen por hacerse graves.

Al mismo tiempo se resienten las facultades intelectuales, la memoria se debilita, y la enajenacion mental y la demencia pueden llegar á ser consecuencia de esa pasion, porque llegado á ese extremo, el abuso del tabaco puede ser tan perjudicial como el de las bebidas espirituosas.

La salud general se resiente de este estado, y los fumadores inveterados presentan una fisonomia pálida y adolezada, comen mal, digieren mal y se ven atormentados por gastritis y gastralgias.

Este es el parecer del doctor Maurel sobre el tabaco; pero para tranquilidad de los fumadores simplemente aficionados, diremos que todos estos peligros, segun opinion del mismo doctor no provienen del uso, sino del abuso del tabaco, y que para remediarlos basta renunciar al vicio, y á veces se consigue con solo reglamentarlo.



# Revista Europea.

(De nuestro servicio particular)

La situación de Francia adquiere de día en día proporciones de la mayor gravedad. El telégrafo nos ha comunicado la noticia de que la comisión que ha de emitir en el Senado el dictamen relativo á las medidas contra los príncipes, es contraria al proyecto del gobierno, que nadie pone en duda sea rechazado en aquel alto cuerpo. En este caso, el conflicto entre las dos Cámaras agravaría la situación y daría como resultado inmediato, la caída del ministerio Faillieres, amen de eventualidades que sería aventurado predecir, pero que bien pudieran traducirse en actos contra las instituciones republicanas.

El establecimiento de los tribunales agrarios en Irlanda ha contribuido á calmar la agitación y desavenencias que existían entre los colonos y propietarios, como lo prueba el resultado de las 85.723 demandas en que han intervenido desde su creación. De ellas, mas de diez y ocho mil, han ido resueltas en favor de los demandantes, en veinte mil han llegado á un acuerdo propietarios y colonos, cerca de cuatro mil negadas, unas tres mil retiradas á solicitud de los demandantes y solo en cinco mil se ha interpuesto recurso de alzada contra las decisiones de dichos tribunales.

Continúa en Dublin el proceso de los asesinos de Lord Cavendish y otros funcionarios públicos. Los acusados oyen con tranquilidad los debates, no obstante la poco halagüeña perspectiva que les aguarda, esperanzados quizás por sus inmejorables antecedentes, pues todos son artesanos laboriosos y de excelente conducta.

Ha producido en la Dalmacia malísimo efecto la recomendación hecha por el baron de Jovanovich á los funcionarios que dependen de su autoridad de que usen la lengua alemana en todos los documentos oficiales, fundado en la deficiencia del idioma croata. La medida del gobernador ha sido acogida con disgusto y no tendría nada de particular que el gobierno de Austria-Hungria se viera obligado á destituirle.

En Rusia calmados un tanto los ánimos, se agita la idea de constituir un partido liberal que sin recurrir á las exajeraciones nihilistas, empujara al gobierno moscovita en el camino de las reformas, y al decir de los que se tienen por bien informados, el czar simpatiza con este movimiento de la opinión. Si así fuera, se podría dar por consolidado en el trono al hijo del desgraciado Alejandro II.

Suyo affmo.

T.

Madrid 8 Febrero 1883.

## Noticias é intereses

locales y regionales.

El movimiento de población ocurrido en los dos pueblos de la provincia de mas de 20.000 habitantes, ó sean Alicante y Alcoy, durante la primera semana del corriente mes, arroja un total de 53 defunciones y 67 nacimientos, y por consiguiente, un aumento en el censo de 14 individuos.

Se han originado las defunciones en Alicante: por viruela, 1; por sarampion, 2; por difteria y crup, 2; por disenteria, 1; por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 6; por otras enfermedades, 22: total, 34.

Se han originado las defunciones en Alcoy: por difteria y crup, 3; por tífus abdominal, 1; por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 6; por catarro intestinal (diarrea), 4; por otras enfermedades, 7: total, 49.

Los nacimientos han sido 17 varones y 18 hembras legítimos y 3 de los primeros naturales en Alicante, y 44 y 18 respectivamente legítimos, en Alcoy.

Está llamándonos la atención que los estados demográficos sanitarios, que firmados por el gobernador, publica el Boletín oficial, y de donde tomamos datos oficiales para formar la presente estadística semanal, estén ordinariamente equivocados. Lo advertimos, por lo tanto, á quien corresponda.

El Boletín oficial de la provincia publica una circular de la Junta provincial de instrucción pública, señalando el itinerario para la visita de inspección á las escuelas de los partidos judiciales de Alicante, Jijona, Alcoy y Monóvar. Como de ordinario, la visita no se llevará á efecto; pero por si nos equivocamos, reproducimos á continuación dicho itinerario.

1.ª salida.—Santa Faz, dos días; Campello, 2 id.; Rebolledo, 2 id.; San Vicente, 2 id.; San Juan 2 id.; Muchamiel, 3 id.; Villafrañeza, 2 id.; Is-

la de Tabarea, 3 id.; Vilajoyosa (visita extraordinaria), 4 id.; Petrel id. 3 id.

2.ª salida.—Busol. (viaje y visita), 3 días; Aguas, 2 id.; Jijona, 5 id.; Torremanzanas, 2 id.; Tibi, 3 id.; Onil, 2 id.; Ibi, 3 id.; Castalla, 3 id.; Alcoy, 4 id.; Agres, 2 id.; Alfafara, 2 id.; Bañeras, 3 id.; Monóvar, 4 id.; Elda, 3 id.; Pinoso, 3 id.; Salinas, 3 id.; Regreso á la capital, 1 id.

2.500 reales del fondo de reserva diocesana ha concedido el Sr. obispo de Orihuela, para la construcción de un nuevo cementerio en el pueblo de Dolores, toda vez que el existente, enclavado en medio de la población, ofrece constante peligro de alterar la salud pública por las nocivas emanaciones que exhala.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Sanidad en concepto de Diputado, D. Jorge María Barrera.

La junta de Sanidad de Aspe se ha reunido y tomado algunas disposiciones de salubridad é higiene con motivo de haberse manifestado, aunque con carácter benigno, algunos casos de viruela.

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el martes último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Pedir varios antecedentes al alcalde de Santapola, para resolver acerca de una reclamación interpuesta por D. Antonio Murtula, acreedor de varias cantidades.

Aprobar el acta de recepción de acopios puestos por contrata en la carretera provincial de Alcoy á Bañeras.

Y resolver las reclamaciones que enzalada produjo D. Vicente Zaragoza, vecino de Benidorm, contra las listas de electores para compromisarios formadas por aquel Municipio.

Dicen de Albaida, que la extracción del vino vá de día en día en aumento, pues se presentan muchas comisiones compradoras, y se paga de 8 á 10 rs., teniendo buenos auspicios acerca de una próxima alza.

A causa de no haberse solicitado en tiempo oportuno la correspondiente licencia, es probable que no se efectúe el baile de piñata que se proyectaba para mañana en el Teatro principal.

Los mozos que deben ingresar pasado mañana en caja para el reemplazo del ejercicio del presente año, son los correspondientes al cupo señalado á Elche.

Por los carabineros José Carrillo Ortiz y Manuel Salas Rojas, de la comandancia de Alicante, se verificó el día 1.º del actual, la aprehensión de una caballería con 27.714 kilos de tabaco.

Por el carabnero Ramón Costa Girona se aprehendió el día 31 del pasado, en las inmediaciones de Torrevieja un bulto de tabaco y un reo.

Por el carabnero Francisco Gomez Orsera se efectuó la aprehensión de un bulto de tabaco el día 31 del pasado en una calle de Alicante.

El gobernador de la provincia ha escitado nuevamente el celo de los alcaldes de los pueblos para que con toda urgencia procedan á la formación de las Juntas locales para allegar recursos con que remediar las desgracias de Cuba y Filipinas, á causa de los terribles ciclones que azolan estas islas, debiendo remitir acta de la constitución de dichas Juntas, al presidente de la de la provincia, con el que se entenderán en lo sucesivo para la remisión de fondos, listas de suscripción y sobre cualquiera duda ó consulta que juzguen necesario.

Hace pocos días extracta mos una circular de la Delegación de Hacienda de la provincia, según la cual, se concedía próroga hasta el último día de Febrero para la adquisición de las cédulas personales del corriente año económico, sin los recargos y formalidades que previenen los artículos 34 y 40 de la Instrucción vigente.

Pero para que se comprenda el desbarajuste que existe en aquellas oficinas, debemos hacer notar que, según noticias, los Agentes del Banco de España, encargados de la recaudación, han recibido orden de presentar dichas cédulas para la liquidación en la Delegación de Hacienda antes del día 28 del presente mes, lo que quiere decir que la espendición de dichos documentos deberá cerrarse cuando menos el 20 del corriente.

En vista de esto, se nos ocurre preguntar ¿quien tiene aquí razón? El contribuyente según la circular de la Delegación, se encontrará con derecho hasta el último día del presente mes para adquirir sin recargo la cédula personal, pero en cambio los Agentes recaudadores, cumpliendo órdenes de la Superioridad, cerrarán la espendición varios días antes.

A los que se encuentran después en el caso de haberse descuidado, confiado en que podían ad-

quirir la cédula hasta el último día del mes, ¿se les exigirá recargo?

Puede asegurarse que sí, pero también puede asegurarse que la Delegación no asumirá la menor responsabilidad por el conflicto que fomenta con la incongruencia de las órdenes que dicta.

La contradicción está bien palmaria pero verás como paga los vidrios rotos el contribuyente, que es el que los paga siempre.

### Rasgos heróicos.

El día primero de Febrero será de eterna memoria para el pueblo de Benidorm.

Fuó el día del viento Sur. Dos barcas tripuladas por mas de 40 hombres se encontraban pescando en la isla, cuando les sorprendió aquel viento huracanado tan horrible.

Por pronto que quisieron tomar tierra les fué imposible.

Desde la playa, los niños y las mujeres arrojadas, pedían á Dios protección y amparo para tantos desgraciados, que faltos de fuerza, desesperados por tanto golpe de mar, les era imposible luchar con las embravecidas olas.

De pronto, un ¡ay! unánime y desgarrador se oye en la playa.

Una de las barcas habia sido volcada, agarrándose á ella los que pudieron salir á flote.

Faltaban cuatro, y ya entonces no se pensó mas que en salvarlos.

Pero ¡quién se atrevió á lanzarse al mar!

Llenos de espanto se miran unos á otros, cuando un jóven, sin reparar en el peligro, avisa que el sitio de los valientes era aquel, y vestido se lanza mar adentro.

No fué solo uno. Los pescadores de Benidorm son valientes y arrojados y se pulieron contar unos veinte hombres, dispuestos todos á sacrificarse por sus hermanos.

Unos resisten el empuje de las olas, otros vacilan y retornan, melio desfallecidos, pero por fin llegan á la barca, y pueden arrancar de una muerte cierta á tres de ellos, que entre vitores y aplausos llegan á la playa entre los brazos de sus salvadores.

Uno llegó ya casi cadáver, y todos los auxilios de la ciencia fueron ineficaces para él.

El pueblo acudió en masa al otro día á su entierro, que fué solemne dando su público testimonio de que saben compartir las penas con el pobre marino que sucumbe víctima de sus deberes.

(De El Graduador)

### Diputación Provincial.

Sesión del día 7 de Febrero de 1883.

A las doce y cuarenta minutos, y bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, se abrió la sesión.

Leyóse la convocatoria para la reunion de la Diputación, y el acta de la sesión del día 4 de Enero que fué la última, la cual fué aprobada.

Por faltar un señor Secretario, completó la mesa el Sr. Barrera (D. C.)

Se dió cuenta de haberse recibido tres comunicaciones de otros tantos señores Diputados, escuchando su asistencia.

Leyóse el proyecto del presupuesto adicional, por el señor Contador.

Quedó el proyecto en manos de la Comisión de Hacienda para que emita dictamen.

Y se suspendió la sesión hasta las ocho de la noche.

## Correspondencias.

Cartas de Madrid.

8 Febrero.

Del Consejo de anoche dan cuenta detallada los periódicos de la mañana, y del verificado hoy presido por el Rey también evían á provincias noticia circunstanciada del mismo, lo cual me impelle á no detenerme en detalles.

Lo primordial de lo tratado en el de anoche fué la resolución que recayó en el expediente llamado de los esclavos y que está esclavizado hace años sin que ningún ministro se atreviera á aceptar el informe del consejo de Estado.

Los periódicos liberales aplauden sin reservas al Sr. Nuñez de Arce por la disposición adoptada, merced á la cual habrán sido ya á estas horas, ó lo serán muy pronto, puestos en libertad unos 40.000 esclavos que sus amos habían ocultado al hacerse el último censo sobre la esclavitud.

En el Consejo de hoy, se ha dado cuenta al Rey de los acuerdos tomados en el de anoche y se ha hablado ampliamente sobre política así interior como exterior.

El ministro de Ultramar ha leído los últimos despachos del general Primo de Rivera, sobre el motin producido por los igorrotas en uno de los establecimientos de la compañía general de tabacos.

Segun dicho general, de la colision han resultado dos muertos y varios heridos.

El pretesto parece que fué el negarse á trabajar los indios. Estos no ven con buenos ojos que la citada compañía esplota la producción del tabaco, y se niegan á prestarle el concurso de su trabajo sin ciertas condiciones y garantías.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó que esta tarde leerá en el Senado el proyecto de ley sobre el jurado con su correspondiente preámbulo que fué anoche discutido y enmendados algunos párrafos que le parecieron al general Martínez Campos de maliz algo subido.

Enterado el Rey de los pormenores que respecto á los asuntos políticos han creído oportuno darle los consejeros responsables, estos pusieron á la firma los decretos que traían para despachar.

El de Estado puso á la firma el decreto concediendo la graa cruz de Isabel la católica al ilustrado ingeniero Sr. D. Juan Navarro Reverter y la encomienda de la misma orden al compositor Sr. Boito, autor de la ópera *Mefistófeles*; el de la gobernación los decretos nombrando gobernador de la Coruña al Sr. Laa, y de Burgos al Sr. Sorroza; el de la Guerra los nombramientos acordados anoche y algunos mas; el de Gracia y Justicia una combinación de magistrados bastante extensa, y el de Marina relevando del mando al comandante de Marina del puerto de Vigo y nombrando en su lugar á don José Lopez de Haro.

Á las diez ha sido recibido con gran solemnidad por S. M. el Rey el nuevo nuncio, monseñor Rampolla. El discurso de este en el acto de presentación de las cartas pontificias, es muy notable y muy expresivo. Seguramente que no será leído con gusto por los que pretenden mezclar la política con la religión.

El de contestación del Rey se ha ceñido, según las prácticas cancellerescas, á usar de parecidos términos y á hacer el elogio del nuevo enviado de Su Santidad.

Prueba inequívoca de que tiene importancia suma al discurso de Monseñor Rampolla es que la contestación que debía dirle el Rey fue discutida y aprobada en el consejo de anoche.

El gobierno ha sido derrotado esta tarde en dos secciones del Congreso, en la segunda y la tercera, resultando triunfantes contra los señores Sanchez Pastor y Nieto los señores Becerra é Isasa, este último conservador, que es el único de dicho partido que hay en su seccion. El triunfo se debe á la habilidad política del señor Romero Robledo.—P.M.

## Cortes

CONGRESO.

Sesión del día 8 de Febrero de 1883.

A las tres menos cuarto de la tarde se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

El señor marques de MUROS pide se ponga á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de carreras consultares.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA pregunta al ministro de la Gobernación si se halla dispuesto á hacer cumplir la ley de imprenta vigente en la parte relativa á la publicación de grabados.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que sí, pero que es preciso ser muy circunspecto en la manera de apreciar la intencion de una caricatura; que no siempre puede conocerse á primera vista.

El Sr. MONTERON pregunta el estado en que se encuentran unos expedientes instruidos al registrador de la propiedad de Linares, uno de los cuales se fuada en su intervencion en las últimas elecciones.

El ministro de la GOBERNACION ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero de Gracia y Justicia.

El Sr. HERVÁS apoya una proposición de ley encaminada á aclimatar los tribunales de justicia en Canarias.

El Sr. FERNANDEZ DAZA pregunta al señor ministro de la Gobernación cuando está dispuesto á contestar la interpelación que le tiene anunciada sobre abusos é ilegalidades en la provincia de Badajoz.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que se halla dispuesto á contestar cuantas preguntas é interpeleaciones se le dirijan.

El Sr. PORTUONDO, en medio del mayor silencio, pregunta al señor ministro de Ultramar:

1.º ¿Cual es el criterio del Gobierno sobre la vigente ley provincial en Cuba y si se trata de reformarla en sentido que afecte á la amplitud del sufragio?

2.º ¿Está el gobierno dispuesto á reproducir el proyecto de ley presentado por el anterior relativo á atribuciones de los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico?

3.º ¿Cual es el criterio del gobierno sobre la ley de patronato?



4. ¿Cree el gobierno que se puede y debe poner término a la anómala incompetencia de algunos jueces de la isla de Cuba, que han sentenciado más de una vez con arreglo á leyes fantásticas?

Y 5. ¿Se propone el gobierno poner término á los conflictos económicos de la Antilla?

El señor ministro de ULTRAMAR empieza manifestando su extrañeza de que se le dirijan ciertas preguntas, que aunque de soslayo revisten una intención y carácter trascendental, cuando apenas se ha hecho cargo del ministerio de Ultramar, tanto mas cuanto que el Sr. Portuondo ha tenido sobramas cuanto que el Sr. Portuondo ha tenido sobramas cuanto que el Sr. Portuondo ha tenido sobramas...

El Sr. AGUIRRE (D. Eduardo) la apoya tratándolo estensamente de la conveniencia de establecer unidad de plan en los estudios preparatorios para ingreso y no dejarlo al arbitrio del Ministro de Estado.

El Sr. CONDE DE SALIENT combate la enmienda demostrando la conveniencia del artículo que se discute, explicando las razones que la Comisión ha tenido para fijar las condiciones de ingreso.

El Sr. Ministro de ESTADO niega que haya intereses creados ni perjuicio de tercero en las condiciones de ingreso; que el criterio á que se ajusta el proyecto de ley no es suyo personal sino del Senado.

Explica las ventajas que pueden resultar de la condición de licenciados en derecho que se exige para ingreso en la carrera diplomática, y termina afirmando que es completamente imposible por su parte admitir la enmienda del Sr. Aguirre.

Rectifican los Sres. Aguirre y Salient.

El Sr. AGUIRRE retira la enmienda y sin mas discusión se aprueba el resto de la ley.

Léese el dictamen sobre construcción de un hospital de incurables y el voto particular del señor Martínez Pacheco.

El Sr. Moreno PEREZ de la Comisión, explica las diferencias que existen entre la Comisión y Martínez Pacheco que en realidad no es otra que la de si debe designarse el sitio de construcción en la dehesa de Amaniel ó en Vista-Alegre, ó si ha de dejarse esa designación al Gobierno.

Declara además que los planos presentados son insuficientes para el objeto á que se destinan.

Cita la ley en que se fundó la construcción de la cárcel modelo y apoyándose en ella sostiene que debe fijarse la designación del terreno al arbitrio del Gobierno.

El Sr. Martínez PACHECO defiende su voto particular que no es mas ni menos que el mismo proyecto de ley presentado por el anterior Ministro de la Gobernación, y en tal concepto entiende que el Gobierno debe estar conforme con el voto particular y al efecto lo pregunta al Sr. Ministro.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que acepta la modificación hecha en el proyecto por la Comisión.

El Sr. Martínez PACHECO explica las razones que tiene para defender que la construcción del hospital en la dehesa de Amaniel, que aparte de sus especiales condiciones para la salud es beneficiosa bajo el punto de vista económico, puesto que siendo propiedad del Estado, no hay que comprar terrenos de particulares.

Se estiene en demostrar otras muchas ventajas que se obtendrán con su voto particular y se apoya hasta en la convocatoria hecha por D. Venancio Gonzalez para la construcción expresamente en la dehesa de Amaniel.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR rectifica á su vez asegurando que el partido constitucional cumplirá en el poder todos los compromisos que contrajo en la oposición, pero ni el Sr. Portuondo ni sus amigos son los que pueden marcar el paso y compas con que he de llevarlos á cabo.

El Sr. Diz ROMERO lee los artículos de la ley de imprenta relativos á la facultad que tienen los Gobernadores para secuestrar periódicos y pregunta si se ha hecho el secuestro del último número de «La Mosca Roja» cuya caricatura es una falta de respeto á la moral y á las instituciones.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION hace constar que el Sr. Diz Romero es el primero que pide la aplicación de la ley de imprenta hecha por los conservadores, pero respecto al caso concreto citado, entiende que el desprecio público ha castigado lo que en dicha publicación haya de punible.

El Sr. Diz ROMERO no se dá por satisfecho con esta contestación y anuncia una interpolación sobre este asunto.

El Sr. PEREZ (D. Zollo) hace algunas consideraciones sobre el mal estado en que se halla en España el ramo de Beneficencia, afirmando que el hospital provincial de Madrid es incapaz de llenar los fines para que fué creado. Con este motivo hace algunas preguntas sobre higiene.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION encuentra razonables y oportunas las observaciones del Sr. Perez, que esta es una cuestión de mucha mas importancia que la mayoría de las que se tratan y ofrece estudiarla detenidamente y formular un proyecto de ley que comprenda este punto con toda la latitud posible.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL se lamenta de que habiéndose presentado hace año y medio el proyecto de ley de asociación, aun no se haya puosto de acuerdo la comisión que en él entiende.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice que la comisión tiene completa independencia; esto no obstante asume toda responsabilidad que pueda haber á esa comisión por su demora, que está estudiando ese proyecto y que no puede decir aun cual es su criterio en este punto.

El Sr. CARVAJAL pide una nota detallada de las condenas de pena capital impuestas durante el tiempo que rige el Código Penal vigente y los indultos concedidos.

El Sr. PRESIDENTE: Ordena de día, reunion de Secciones.

Se suspende la sesion.

Reanúdase la sesión á las 5 dándose lectura al dictamen sobre carreras diplomáticas y consular. Aprobada la totalidad, lo fueron igualmente los artículos del 1 al 103 inclusivos.

Léese una enmienda al 104 que la comisión declara no admite.

El Sr. AGUIRRE (D. Eduardo) la apoya tratándolo estensamente de la conveniencia de establecer unidad de plan en los estudios preparatorios para ingreso y no dejarlo al arbitrio del Ministro de Estado.

El Sr. CONDE DE SALIENT combate la enmienda demostrando la conveniencia del artículo que se discute, explicando las razones que la Comisión ha tenido para fijar las condiciones de ingreso.

El Sr. Ministro de ESTADO niega que haya intereses creados ni perjuicio de tercero en las condiciones de ingreso; que el criterio á que se ajusta el proyecto de ley no es suyo personal sino del Senado.

Explica las ventajas que pueden resultar de la condición de licenciados en derecho que se exige para ingreso en la carrera diplomática, y termina afirmando que es completamente imposible por su parte admitir la enmienda del Sr. Aguirre.

Rectifican los Sres. Aguirre y Salient.

El Sr. AGUIRRE retira la enmienda y sin mas discusión se aprueba el resto de la ley.

Léese el dictamen sobre construcción de un hospital de incurables y el voto particular del señor Martínez Pacheco.

El Sr. Moreno PEREZ de la Comisión, explica las diferencias que existen entre la Comisión y Martínez Pacheco que en realidad no es otra que la de si debe designarse el sitio de construcción en la dehesa de Amaniel ó en Vista-Alegre, ó si ha de dejarse esa designación al Gobierno.

Declara además que los planos presentados son insuficientes para el objeto á que se destinan.

Cita la ley en que se fundó la construcción de la cárcel modelo y apoyándose en ella sostiene que debe fijarse la designación del terreno al arbitrio del Gobierno.

El Sr. Martínez PACHECO defiende su voto particular que no es mas ni menos que el mismo proyecto de ley presentado por el anterior Ministro de la Gobernación, y en tal concepto entiende que el Gobierno debe estar conforme con el voto particular y al efecto lo pregunta al Sr. Ministro.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que acepta la modificación hecha en el proyecto por la Comisión.

El Sr. Martínez PACHECO explica las razones que tiene para defender que la construcción del hospital en la dehesa de Amaniel, que aparte de sus especiales condiciones para la salud es beneficiosa bajo el punto de vista económico, puesto que siendo propiedad del Estado, no hay que comprar terrenos de particulares.

Se estiene en demostrar otras muchas ventajas que se obtendrán con su voto particular y se apoya hasta en la convocatoria hecha por D. Venancio Gonzalez para la construcción expresamente en la dehesa de Amaniel.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR rectifica á su vez asegurando que el partido constitucional cumplirá en el poder todos los compromisos que contrajo en la oposición, pero ni el Sr. Portuondo ni sus amigos son los que pueden marcar el paso y compas con que he de llevarlos á cabo.

El Sr. Diz ROMERO lee los artículos de la ley de imprenta relativos á la facultad que tienen los Gobernadores para secuestrar periódicos y pregunta si se ha hecho el secuestro del último número de «La Mosca Roja» cuya caricatura es una falta de respeto á la moral y á las instituciones.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION hace constar que el Sr. Diz Romero es el primero que pide la aplicación de la ley de imprenta hecha por los conservadores, pero respecto al caso concreto citado, entiende que el desprecio público ha castigado lo que en dicha publicación haya de punible.

El Sr. Diz ROMERO no se dá por satisfecho con esta contestación y anuncia una interpolación sobre este asunto.

El Sr. PEREZ (D. Zollo) hace algunas consideraciones sobre el mal estado en que se halla en España el ramo de Beneficencia, afirmando que el hospital provincial de Madrid es incapaz de llenar los fines para que fué creado. Con este motivo hace algunas preguntas sobre higiene.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION encuentra razonables y oportunas las observaciones del Sr. Perez, que esta es una cuestión de mucha mas importancia que la mayoría de las que se tratan y ofrece estudiarla detenidamente y formular un proyecto de ley que comprenda este punto con toda la latitud posible.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL se lamenta de que habiéndose presentado hace año y medio el proyecto de ley de asociación, aun no se haya puosto de acuerdo la comisión que en él entiende.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice que la comisión tiene completa independencia; esto no obstante asume toda responsabilidad que pueda haber á esa comisión por su demora, que está estudiando ese proyecto y que no puede decir aun cual es su criterio en este punto.

El Sr. CARVAJAL pide una nota detallada de las condenas de pena capital impuestas durante el tiempo que rige el Código Penal vigente y los indultos concedidos.

El Sr. PRESIDENTE: Ordena de día, reunion de Secciones.

Se suspende la sesion.

**Avisos de corporaciones.**

Mante de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy.

Lista de las ropas y otros efectos empeñados en el mes de Junio último, que por no haber sido des-empeñados ni renovados, corresponde vender al público subasta, segun el artículo 34 y siguientes del Reglamento, bajo el tipo de su tasación, el día 15 del presente mes á las dos de la tarde.

Num.	Relacion.	Ptas. Cts.
1	2 sábanas (una en corte) y tapete algodón	7
2	Relajo en corte lana y pañuelo algodón	4,50
3	4 sábanas y telas jergon hilo	12
4	Pañuelo Manila y otro algodón	18
5	Colcha y pañuelo algodón	6,50
6	Falda zaraza, chaqueta y chaleco paten	8
7	4,53 metros lanilla, sábana y 2 pañales algodón	11
8	Corte pantalon paten, pañuelo seda, enaguas y delantera cama algodón	7
9	Sábana hilo, cobertor blanco, enaguas y trozo tela algodón	10
10	Sábana, cortina, 4 pares medias, 2 almohadas, toalla algodón y mandil lana	8
11	4 almohadas, 2 calzoncillos, par medias, enaguas y toalla algodón	4,50
12	Sábana hilo y trozo tela algodón	4,50
13	Corte pantalon y trozo tela algodón	6
14	5,43 metros paño café, cobertor blanco y 2 pañuelos algodón	36
15	8,15 metros tela hilo, delantera cama y terna algodón	8
16	Camisa mujer hilo, delantera cama, 4,53 metros tela, bata algodón y 2,26 metros tela lana	9
17	Pañuelo lana y otro algodón	6

18	Manta morellana y pañuelo algodón	12
19	2 mantillas paño con terciopelo y trozo tela algodón	6,50
20	Corte pantalon paten, vestido lana y 2,74 metros tela algodón	4,50
21	Sábana, camisa mujer hilo y pañuelo, algodón	8,75
22	Delantera cama, 2 almohadas, 2 toallas, 4 pañales, bata algodón y pañuelo lana	7
23	2 pañuelos lana y otro algodón	25
24	4 sábanas y trozo tela algodón	13
25	Pañuelo lana, otro seda, 12 pañales, 2 enaguas, par medias, 1,35 metros tela, delantera cama y 4 pañuelos algodón	16
26	Manta morellana	8,75
27	Traje de la comparsa llamada «Romanos» de la fiesta de S. Jorge	4,50
28	1,81 metros paten y trozo tela algodón	4,50
29	Pañuelo Manila y otro algodón	25
30	2 enaguas, camisa hombre, sábana algodón, mantilla, pañuelo seda y otro lana	12
31	Cobertor color, enaguas algodón y chaleco paño negro	4,50
32	Pañuelo lana, 2 armillas, toalla, camisa mujer y pañuelo algodón	6
33	2 sábanas y pañuelo algodón	7
34	Corte pantalon paten y pañuelo algodón	4,50
35	Corte pantalon paten y pañuelo algodón	4,50
36	Sábana hilo, mantilla paño con terciopelo, falda lana y chaleco seda	5
37	Traje paten, cobertor color, 3,62 metros tela y toalla algodón	14
38	Sábana hilo y pañuelo algodón	7
39	Cobertor blanco y cortina algodón	4,50
40	Pañuelo lana y otro algodón	13
41	Pañuelo y medio torzal y otro algodón	4,50
42	Cortina en corte y 2 pañuelos algodón	11
43	Chaqueta, pantalon paten y pañuelo algodón	4,50
44	2 sábanas hilo y 2 almohadas algodón	10,75
45	Mantilla paño con terciopelo, falda, pañuelo lana y 2 almohadas algodón	9
46	Cobertor blanco, sábana y pañuelo algodón	10
47	Bata, enaguas, camisa hombre algodón y pañuelo seda	6
48	Pantalon paño negro, 2 almohadas y delantera cama algodón	4,50
49	Manta, chaleco lana y pañuelo algodón	4,50
50	Pañuelo Manila y otro algodón	9
51	Colcha y pañuelo algodón	9
52	Pañuelo lana, cortina algodón, y 2,74 metros tela seda	8
53	Colchon, delantera cama, cortina, calzoncillos y almohada algodón	8
54	4,53 metros paten y pañuelo algodón	21,50
55	Cobertor blanco y pañuelo algodón	6,50
56	Cobertor blanco y pañuelo algodón	4,50
57	Sábana hilo, telas colchon algodón y pañuelo lana	8
58	Corte pantalon paten, 5 toallas, 1,91 metros tela algodón	6,50
59	2 cobertores blancos, 9,06 metros tela 9 pares medias algodón, 2 sábanas en corte hilo y 2 pañuelos Manila	82,
60	2 sábanas y pañuelo algodón	5,
61	Cobertor color y pañuelo lana	6,75
62	Corte pantalon paten y pañuelo algodón	4,50
63	Chaqueta bayeta y pañuelo algodón	4,50
64	Colcha y trozo tela algodón	8,
65	2,26 metros paten en dos trozos y trozo tela algodón	4,50
66	Sábana, 2 almohadas hilo, camisa mujer, enaguas, 2 delanteras cama, sábana, 2 toallas, pañuelo algodón y paraguas seda	18
67	2 pañuelos y mantilla merino	6
68	Falda, toallas algodón y pañuelo lana	6
69	Capa paño café y pañuelo algodón	18
70	Cortina, almohada algodón y pañuelo lana	5
71	Cobertor blanco algodón y pañuelo seda	4,50
72	Jubon paño negro, 2 almohadas, bata, y trozo tela algodón	2,50
73	Capa paño azul, mantilla paño con terciopelo y pañuelo lana	20
74	Falda y 2 pañuelos algodón	2,50
75	Relajo en corte lana y pañuelo algodón	4,50
76	Toalla, cobertor blanco, sábana, tapete algodón, calzoncillos pana, chaqueta paño azul y pañuelo y medio torzal	10,75
77	3 sábanas, 3 camisas hombre hilo y pañuelo algodón	9
78	Falda, pañuelo algodón, mantilla y pañuelo seda	5
79	Cobertor color, falda y pañuelo algodón	8
80	2 pañuelos lana y toalla algodón	5
81	Sábana, toalla, 4,53 metros tela en dos trozos hilo, 2 pares medias, 3,62 metros tela algodón y chaleco paten	11

82	Pantalon lanilla, bata, vestido mujer, 3 pañales algodón, chaqueta y chaleco lana	3
83	1 81 metros paten, pañuelo seda y otro algodón	4,50

*Lotes cuya venta se ha solicitado,*

84	2 almohadas, cortina algodón y pañuelo Manila	16
85	Sábana algodón y pañuelo Manila	22
86	Pantalon paten y pañuelo Manila	22
87	6 metros tela, cobertor color algodón y pantalon paño negro	9

Alcoy 1 Febrero 1883.

El Gefe de las oficinas,  
Rafael Pascual.

NOTA: Los lotes estarán expuestos al público dos dias antes al de la venta para que pueda examinarlos.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—Sta. Escolástica virg.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Severino abad.



Esta noche á las 7 se celebrará en la capilla de el Niño Jesús del Milagro de la iglesia del Santo Sepulcro, el rezo en sufragio del alma de

**D. JOSÉ SEMPERE MOLTÓ**

La familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.



**ÚLTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

DE «EL SERPIS»

(Agencia Fabra).

Port-Said 7.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo «Barcelona» y continúa su viaje sin novedad.

Singapore, 7.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo «Asia» y continúa su viaje sin novedad.

Paris, 8.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 59'93.

Londres, 8.

Segun noticias del «Standard» de hoy, corren rumores de que las tropas egipcias han sido derrotadas por los insurrectos del Sudan, viéndose una partida de ellas obligadas á rendirse discreción.

El «Times» publica un resumen del informe de lord Dufferin, comisario extraordinario de Inglaterra en Egipto.

En dicho informe lord Dufferin aspone los inconvenientes que en su concepto opónense á la anexión de aquel país á la Gran Bretaña.

Crée que hay que renunciar á esta idea, pero en cambio, que se debe plantear allí un régimen y una organización administrativa bajo la dependencia y la protección directa de Inglaterra.

Paris 8.

Se asegura que una de las primeras medidas del general Thibaudin, si continúa en el gabinete, á pesar de la derrota que vá á tener en el Senado el proyecto contra los príncipes, será poner á la firma del presidente de la República, un decreto declarando de reemplazo á los príncipes de Orleans que pertenecen al ejército conforme con las atribuciones que las leyes y los reglamentos militares conceden al ministro de la Guerra.

A esta intención del general Thibaudin se atribuye la enérgica actitud adoptada por muchos diputados de las izquierdas que manifiestan que no darán su voto al nuevo ministerio que se forme sino continúa el general Thibaudin en el departamento de Guerra.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 9 Febrero (7'45 noche.

El periódico «La Broma» ha sufrido dos nuevas denuncias á instancia del duque de la Torre por su último número.

Está completamente destituido de fundamento que el Sr. Alonso Martinez se proponga crear un centro parlamentario. Dicho personaje no manifiesta por ahora oposición á la política del gobierno.

Han conferenciado el actual capitán general Valencia Sr. Salamanca y el diputado y fiscal del Tribunal Supremo Sr. Ruiz Camdepon.

La Gaceta no publica ninguna disposición de interés para esa provincia.

Alcoy, Imprenta de EL SERPIS Mercado 11 y 13



# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUF-RA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.—Números sueltos, 10 cts. de peseta.  
Se suscribe en Alcoy en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

**ANTONIO PENADES É HIJOS.**  
ARBORICULTORES Y ORDINARIOS  
de Onteniente á Alcoy.

Ofrece al público un variado surtido de plantas de las que mejor fructifican en el país y criadas por sí mismo como siguen:  
Olivas de varias clases de 2 á 4 rs. uno.—Naranjos del Japon; de 4 á 6 rs. uno.—Nogales, de 4 á 6 rs. uno.—Almendros, de 3 á 4 rs. uno.—Cipreses, de 1 á 8 rs. uno.—Acacias é hantos, de 4 á 6 rs. uno.—Algaricoqueros, cerzoes, manzanos y perales, de 6 á 8 rs. uno.—Caudias, ciruelos, membrillos, melocotoneros, de 4 á 5 rs. uno.  
Ordinarios en cultivo ó tartana, salira todos los martes y sábados de 9 á 10 de la mañana de Onteniente y Alcoy, los miércoles y domingos, de 12 á 1 de la tarde. Puntos de salida en Alcoy, posada de la Viuda. En Onteniente casa el Sr. Penadés plaza de S. Gil.

## NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERA.

Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido.

DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.

Aprobado y recomendado por las Academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New York de las principales eminencias medicas de Europa y América.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876.—Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.  
Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra para a venta exclusivamente en casa del representante en España D. F. Mateo, Aldana 12 y principal, en Barcelona, el que consultará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

OFICINA Y AGENCIA TECNICAS

## EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA

bajo la direccion de Don Magin Lladós y Rius,

Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la inspeccion industrial del Municipio de Barcelona.

Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad á formular y gestionar las demandas sobre patentes de invencion, certificados de adiccion y marcas de fábrica, sin que los interesados tengan que tomar á su cargo trabajo alguno.

Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y heráldicas, así como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesitan.

Plaza de San Sebastian, núm. 15, piso 2.º.—Barcelona.

## EL COMPETIDOR,

COCHES DIARIOS

DE Alcoy á Alicante y vice versa.

Esta antigua y acreditada Empresa que tantos años viene sirviendo con puntualidad y buenos servicios á los señores Viajeros, pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores que no escaseando medios para que estos hagan el viaje lo mas cómodo y pronto posible, ha determinado poner DOS coches diarios que saldrán desde el dia 7 del corriente.

HORAS DE SALIDA

DE ALCOY: Uno á las 4 de la tarde y otro á las 11 de la noche, á la llegada del correo de Valencia.

DE ALICANTE: Uno á las 4 de la mañana y otro á las 12 del dia.  
Esta Empresa está en combinacion con los coches de Murcia que salen de Alicante, uno á las 7 y media de la mañana y otro á las 12 y media del dia.  
Tambien está en combinacion con los coches de Villajoyosa y los que salen de esta para Valencia.

ADMINISTRACIONES.

EN ALCOY, Posada de la Viuda ó de Laliga, plaza de San Agustín.  
EN ALICANTE, Posada de la Union, frente al paseo de la Reina.

### LEONARDO PEREZ,


Corredor de lanas y trapos. Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas á los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

### ISIDRO GARCIA

Papeleria y casa de comision. Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSE GARCIA SEMPERE  
Compras de lanas á comision, Estremenas, manchegas y andaluzas. Se dan detalles y precios á quien los desee.  
Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, es-quelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

### BELDA HERMANOS

Despacho: Sta. Elena, 12.  
Fábrica en tegidos de yute para embalaje y saquero.

2 rs.  
24 «  
40 « respectivamente.

### AGULLÓ Y PERREA

DENTISTAS,  
S. Nicolas, 31.

En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

## LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

DE JOSÉ MARTINEZ MIRO  
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país y extranjeras.

Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal; desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Frnteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Que- seras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 á 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. á 400.—Copas sueltas.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

## Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Col hidrúlica petróleo y otros. Manuel Segura, Sto. Tomás 3.	La Valenciana. PRIMITIVA FUNERARIA. D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.
Cafés y fondas D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.	Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases. D. Francisco Giner Martí, s. M. del 40, esquina á la calle Mayor
Droguerías. D. Eduardo Fiol, Mercado, 2	caja de dos latas 98 rs. Una lata 49 rs. Para fuera 36 rs.
Drogueria, paqueteria, ultra marinos y coloniales. Sras Clement y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)	Relojeria y depósito de máquinas Singer D. Vicente Garcia, s. Nicolas, 2.
Farmacias. D. Santiago Monlor s. Nicolas, 1	Sastrerías. D. Francisco Llopis calle Mayor núm. 4.
Lampisteria. D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 28, (Tienda de la Campana.)	Zapaterías. D. Francisco Ead, s. Lorenzo 16, (La Perla.)
Loza y cristal. Sr. D. José Martinez, Mercado 16, (La Perla.)	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

## GARBANZOS

BUENA CLASE á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 reales id. Se expenden en la Drogueria del Moro Mercado 2.

## CHARTREUSE LEGITIMO

fabricado en la Grande Chartreuse (Isere) Francia.

Licor recomendado por sus cualidades técnicas, digestivas y aperitivas.

Tanto el de color verde como el amarillo son garantizados por el expendedor.

Manuel Segura, tienda de Comestibles.

Santo Tomás, 3

## BREA QUESADA

5 RS. FRASCO.

Diez años de constante uso de este precioso balsámico en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que sus efectos son seguros é inimitables en todas las alteraciones de las mucosas del organismo; afecciones de pecho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en la uretra y en el estómago, etc.

Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

## ENFERMEDADES SECRETAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas rebeldes é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cápsulas.

EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 rs. botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.

DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos: Conde del Asalto, 52. Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

## AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES.

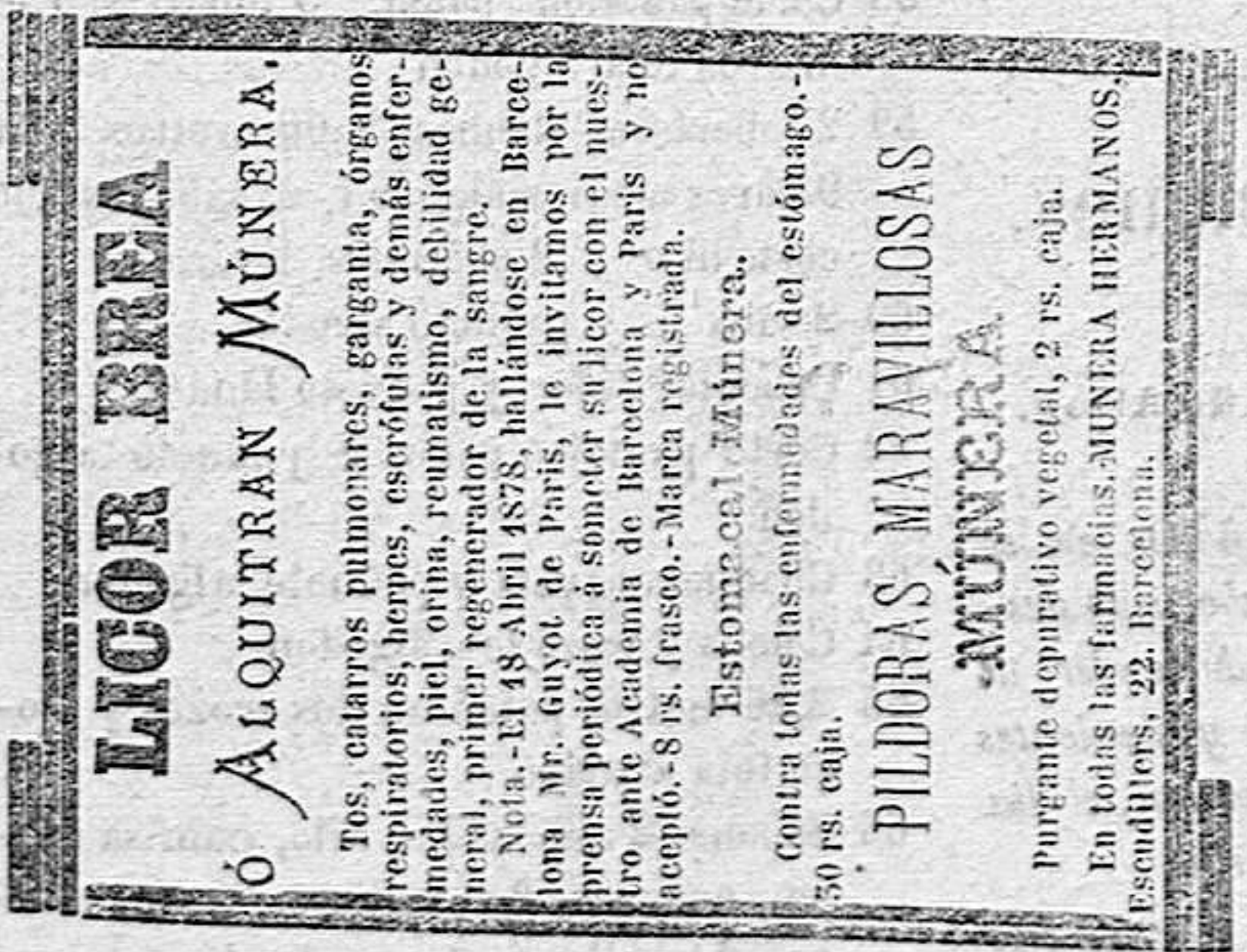
Especialidad en Anis del Leon á 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza á 7 rs. botella sin casco 5 rs.

Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.

Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

## FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.  
DE VICENTE IGUAL



**LICOR BREA**  
ó ALQUITRAN MÚNERA.  
Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, eritema, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
Nota.—El 48 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Givrot de París, le invitamos por la prensa periódica á exponer su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y fué aceptado.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
Estomacal, Múnera.  
Contra todas las enfermedades del estómago.  
50 rs. caja.  
**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA**  
Purgante apropiativo vegetal, 2 rs. caja.  
En todas las farmacias MÚNERA HERMANOS, Resoladores, 22, Barcelona.

## TOS

EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarras, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja.

DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos. Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6, y en las principales boticas y droguerías.

## JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el transporte de mercancías para todos los países, á precios económicos.

Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann S. rittfabrik de Berlin.

Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos acilitándose previamente medidas y precios.

## GIMNASIO HIGIENICO ALGOYANO

bajo la inspeccion facultativa

DE D ISIDRO SALAZAR

y dirigido por

**DON ENRIQUE BRAVO**

Horas de clase y precios.

Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.

Reservado para señoras y niñas 4 á 12 mañana 5 id.

Niños 5 á 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)